



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.12.** 001

Dr. Víctor Barros Pontón
INTELENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón AZOGUES el **22/Agosto/2012**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE COMBUSTIBLES TRANSAVIFLOR CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2012.335 de 24/Agosto/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011; y, SC.INAF.DNRH.G.2012.0195 de 6 de agosto del 2012 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE COMBUSTIBLES TRANSAVIFLOR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **24 AGO 2012**

Dr. Víctor Barros Pontón
INTELENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

Exp. Reserva 7416705
Nro. Trámite 3.2012.315
JAC/

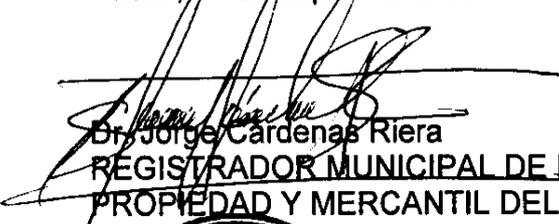
DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Azogues, 28 AGOSTO del 2012.

CERTIFICACIÓN:

Que la Resolución No. SC.DIC.C.12.661 de fecha 24 de agosto de 2012, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca, que antecede, queda inscrita en forma conjunta con la escritura pública de constitución de la compañía Transporte Nacional e Internacional Pesado y de Combustibles TRANSAVIFLOR Cía. Ltda., en el Registro MERCANTIL, bajo el número (19), repertorio número (120).

Macas, 04 de septiembre de 2012


Dr. Jorge Cárdenas Riera

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN

